

## EL COMPLEMENTO PREDICATIVO

JUAN LÓPEZ AGÚNDEZ

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

### RESUMEN

La distinción entre verbos atributivos y verbos predicativos implica, en primer lugar, la negación del significado de los verbos atributivos y, en segundo lugar, la consideración del atributo como función sintáctica propia de estos verbos, cuestiones que son revisadas en la primera parte de este artículo, mediante el estudio de las conclusiones principales de los autores más significativos pertenecientes a las distintas corrientes lingüísticas de la filología moderna.

Realizada esa revisión, se presentan argumentos en favor de la no distinción entre unos verbos y otros y las conclusiones que de esa hipótesis se obtienen; conclusiones que se centran en algunas consideraciones teóricas sobre el complemento predicativo.

### ABSTRACT

The difference between attributive verbs and predicative verbs implies firstly, the negation of the attributive verbs meaning and, secondly, the consideration of the attributive syntax to these verbs, questions that have been dealt with in the first part of this article via the study of the most important authors and their main findings in correlation with the varying linguistic thinking of modern philology. Once this has been covered, proposals are put forward in favour of not distinguishing between one verb type or the other and the conclusions reached in this hypothesis, conclusions that are based on various theoretical considerations about the predicative object.

## 1. INTRODUCCIÓN

Existen ciertas dificultades a la hora de establecer los límites entre el atributo y el complemento predicativo, en adelante, predicativo, a la hora de hacer análisis sintáctico y de enseñarlo a los alumnos.

Efectivamente, decimos que el atributo es la función sintáctica que aparece en el predicado de las oraciones construidas con los verbos *ser*, *estar* y *parecer*: *Mi clase es divertidísima*; *su hermana estaba preocupada*; *el pueblo parecía abandonado*. Sabemos que desde el punto de vista del significado esta función suele, como su propio nombre indica, atribuir una cualidad al sujeto y aportar algunas circunstancias al proceso del verbo. Y, siguiendo con los ejemplos anteriores, decimos que *es mi clase la que es divertidísima*; *es su hermana la que estaba preocupada*; *es el pueblo lo que parecía abandonado*. Por último, en ocasiones el atributo deja un *lo* si aplicamos la prueba de la conmutación: *Es un lanzado*; *está convencida*; *parece interesado* / *lo es*; *lo está*; *lo parece*.

Por otra parte, el complemento predicativo no se puede confundir con el atributo y tampoco con el complemento circunstancial de modo. En frases como *los últimos llegaron agotados*; *los niños jugaban alborotados*, descartamos el atributo porque no nos encontramos ante verbos copulativos, pero también descartamos el complemento circunstancial de modo aunque se pueden sustituir los complementos verbales por un adverbio de modo: *los últimos llegaron así*; *los niños jugaban así*. El argumento a favor del predicativo en estos casos es que se establezca una doble predicación; es decir, que el complemento que estamos analizando realice una predicación respecto del núcleo del sintagma al que se refiere y respecto del verbo. Efectivamente, en los ejemplos citados se produce esa doble predicación respecto del sujeto (en este caso) y respecto del verbo: *Agotados* se refiere a *los últimos*, pero también a *llegaron* porque hace referencia a las circunstancias del proceso del verbo. De la misma manera, *alborotados* se refiere a *los niños*, pero también a *jugaban* porque hace también referencia a las circunstancias del proceso del verbo. Precisamente porque se produce una doble predicación podemos hablar de complemento predicativo y no de complemento circunstancial de modo; y, por supuesto, no podemos hablar tampoco de atributo porque no estamos ante los verbos copulativos *ser*, *estar* y *parecer*.

Pero si aplicamos a las oraciones con verbo copulativo los criterios que caracterizan al predicativo (doble predicación, concordancia bastante generalizada en género y número con el núcleo del sintagma al que se refiere, concordancia en número con el verbo) vemos que podríamos llamar predicativos a los complementos habitualmente llamados atributos.

En principio y según estos rasgos, el argumento definitivo a favor del atributo o del predicativo está en el tipo de verbo que aparezca en la oración. Si el núcleo del sintagma verbal es un verbo atributivo, su complemento es entonces un atributo. Si el núcleo de ese sintagma es un verbo predicativo, entonces estamos ante un predicativo. A la hora de hacer análisis sintáctico nos decidimos por una función o por otra dependiendo del tipo de verbo que aparezca en la oración, pero este criterio no es sintáctico y varios autores han dudado de su validez gramatical, entre ellos Marcial Morera, que asegura que «No hay en realidad ninguna base semántico-categorial para distinguir entre verbos copulativos y verbos predicativos en el plano de los valores invariantes del idioma.»<sup>1</sup>

Por otra parte, los límites entre verbos atributivos y verbos predicativos (y también los límites entre unos usos y otros) son difusos porque tal distinción está fundamentada en el contexto o en el significado léxico de los signos, y desde ahí, en palabras de Morera, no se puede hacer sintaxis: «las únicas relaciones sintácticas que tienen carácter constante y se encuentran formalizadas en los idiomas son las que se fundamentan en los significados categoriales, no las que se fundamentan en significados léxicos, y menos todavía las que se fundamentan sobre significados o sentidos referenciales.» (1989:21).

Una lectura detenida de los autores más significativos pertenecientes a distintas escuelas gramaticales no es siempre clarificadora al respecto. No obstante, nos parece que los autores que han prescindido de la distinción entre verbos atributivos y verbos predicativos han alcanzado más claridad en su análisis sintáctico que aquellos que la han tenido en cuenta, como se verá más adelante.

Por último, distinguir entre verbos atributivos y predicativos conlleva negar el significado de los primeros, cuestión que tendrá que ser revisada, porque contradice la teoría de la función de signo de Hjelmslev, de inspiración saussureana.

Después de analizar lo que piensan algunos autores representativos de las distintas escuelas gramaticales en los dos últimos siglos obtendremos algunas conclusiones de interés para la sintaxis del español.

## 2. AUTORES QUE DISTINGUEN ENTRE VERBOS ATRIBUTIVOS Y VERBOS PREDICATIVOS A LA HORA DE HACER SINTAXIS

### 2.1. Samuel Gili Gaya

En su Curso Superior de Sintaxis Española, Gili Gaya está analizando los verbos atributivos desde el significado léxico y por eso utiliza el concepto de atribución, que no es otra cosa que una relación que se produce en el mundo extralingüístico, y de la cual no tiene que dar cuenta la sintaxis. Por otra parte, este autor da por sentada la desemantización de los llamados verbos copulativos, por eso distingue entre los usos copulativos y no copulativos de los verbos *ser* y *estar*. La diferencia entre unos usos y otros radica en que en los primeros el significado del verbo está vacío, mientras que en los últimos sucede lo contrario. Además, según este autor, las oraciones propiamente atributivas son aquellas en las que el uso de los verbos *ser* y *estar* es copulativo, es decir; aquellas en las que estos verbos tienen significado vacío y hacen de enlace entre la cualidad y el sujeto; y son también oraciones atributivas aquellas en las que el verbo realiza el papel de enlace sin tener el significado vacío. Sería el caso de frases con los verbos *parecer*, *venir*, *ser tenido por*, *ser llamado* y otros, siempre y cuando el verbo tenga sólo el papel de enlace. Es decir, Gili Gaya dice primero que, en principio, sólo son atributivas las frases con *ser* y *estar* con uso copulativo, y después se ve en la necesidad de ampliar esa lista de verbos, porque según la interpretación de las oraciones, otros verbos, aparte de *ser* y *estar*, podrían hacer sólo de enlace entre la cualidad y el sujeto, es decir, podrían ser copulativos. Finalmente, llega a pensar en una función sintáctica distinta en los casos de *parecer*, *venir*, *ser tenido por*, *ser llamado* y otros; postura que defiende en el *Esbozo*.

### 2.2. RAE (Comisión de Gramática)

En primer lugar, se siguen viendo las cosas desde la perspectiva que ofrece el significado léxico. Por eso se atiende en el *Esbozo* a los usos atributivos,

predicativos y auxiliares de *ser* y *estar*. En segundo lugar, se llama complemento predicativo y no atributo a la palabra o palabras que situadas dentro del predicado nominal atribuyen alguna cualidad al sujeto y quedan explicadas las relaciones sintácticas que hay en frases como: *El niño duerme tranquilo; sus padres vivían felices; los huéspedes quedaron contentos; mi amigo se halla exiliado en Francia; los perros llegaron sedientos; la yegua venía cansada; aquella niña parecía enfermiŕza, anda enamorado*, frases parecidas a las que dieron problemas en el *Curso Superior de Sintaxis Española*. En todos estos casos habría que hablar de complementos predicativos. Por último, según el *Esbozo* la diferencia entre frases como *Pedro es médico* y *los perros ladraban inquietos* está en el centro de la predicación. En la primera, el centro de la predicación recae en el predicativo, mientras que en la segunda recae en el verbo. Es decir, se establece la diferencia entre frases atributivas y predicativas sobre un criterio que no es sintáctico, porque se sale de las relaciones estables que hay entre las palabras de una frase, y se sigue afirmando la desemantización de *ser* y *estar*.

### 2.3. César Hernández Alonso

En primer lugar, este autor habla de atributo cuando los verbos *ser* y *estar* aparecen con un complemento siempre sustituible por *lo*. Los límites de esta función sintáctica quedan perfectamente trazados. En segundo lugar, sólo esas estructuras son las atributivas. Suponemos que Hernández Alonso no considera entonces atributivas las oraciones: *El niño duerme tranquilo; sus padres vivían felices; los huéspedes quedaron contentos; mi amigo se halla exiliado en Francia; los perros llegaron sedientos; la yegua venía cansada; aquella niña parecía enfermiŕza, anda enamorado...* Pero tampoco contempla este autor la posibilidad de que el adjetivo cumpla en estas frases la función de complemento predicativo; al menos no dice nada al respecto en el apartado que dedica en su gramática a las funciones del adjetivo. En tercer lugar, los verbos copulativos vuelven a perder parcialmente su significado en las oraciones atributivas y lo recuperan en las estructuras en las que los verbos *ser* y *estar* se comportan como verbos predicativos.

## 2.4. Hernanz y Brucart

En primer lugar, afirmar la dudosa aceptabilidad gramatical de frases como *la mantequilla está triste*, supone recortar posibilidades al lenguaje poético, en el que muchas veces se rompen las reglas cuya aplicación y cumplimiento Hernanz y Brucart consideran necesarios para una supuesta corrección en el uso de la lengua: *El grito del silencio; la voz de la conciencia; salid sin duelo, lágrimas, corriendo; ¡Oh, ciprés, que en la página de la noche infinita deletreas la suma con luceros escrita!* Si este tipo de sintagmas y frases son aceptables en un texto poético, por qué no lo van a ser otras no pertenecientes al ámbito literario: *Hagamos una tradicional salida etilica-me quedo después a dormir en tu casa; y allí estaba Alex, triste y vacío como una cerveza sin alcohol*. Considerar no gramaticales frases como éstas es mirar su valor referencial, pero ahí ya nos hemos salido de la sintaxis; y tras un detallado análisis sintáctico de estas frases y sintagmas comprobamos que todo funciona a la perfección. En segundo lugar, no se habla de la función sintáctica de los sintagmas que aparecen con los verbos *ser*, *estar* y *parecer* y que no se pueden sustituir por *lo*. Sólo se habla de verbos pseudocopulativos. ¿Tenemos que hablar entonces de pseudoatributos? En tercer lugar, para Hernanz y Brucart el significado de los verbos copulativos es prácticamente nulo, tanto que la elisión de esos verbos es posible, y se establece en el atributo el centro de la predicación.

## 3. AUTORES QUE NO DISTINGUEN ENTRE VERBOS ATRIBUTIVOS Y VERBOS PREDICATIVOS A LA HORA DE HACER SINTAXIS

### 3.1. Andrés Bello

En primer lugar, para este autor, la oración está formada por sujeto y atributo. En segundo lugar, Bello habla de dos formas de complementación del sustantivo perfectamente diferenciadas. Por una parte, el adjetivo predicado, que es constante en su referencia al sustantivo y puede modificar a la vez al verbo, o designar el término de un complemento: *la noche oscura; el triste invierno; el día amaneció tempestuoso; tiene fama de hermosa*. Por otra parte, el verbo; que designa la segunda parte de la proposición, es decir, encabeza el

atributo. En tercer lugar, existe para este autor una distinción entre predicado y atributo cuando se trata de frases cuyo verbo es la cópula: «Supóngase, si se insiste en ello, que el verbo sea la cópula, más un predicado; siempre será cierto que hay diferencia entre el predicado que envuelve la cópula y el predicado que no la envuelve. A lo segundo llamo yo simplemente predicado; a lo primero, atributo.»<sup>2</sup> En cuarto lugar, Bello se mueve en el plano de las funciones, sin salirse del plano estrictamente lingüístico, y considera a todas las oraciones desde el mismo punto de vista: todas son atributivas. En quinto lugar, existe la misma relación sintáctica en las siguientes frases: *Es bueno; es malo; está ciego; está sordo; nació enfermo; murió pobre; duerme tranquilo; corre apresurado; anda triste; se muestra esforzado*. En estos casos todos los complementos determinan a los verbos y a los sujetos de esos verbos, de forma semejante a lo que sucede entre adjetivos y nombres en *un día fácil; un día difícil*. Después de leer a Bello no es difícil admitir el significado de los verbos atributivos, porque su complementación se realiza mediante los mismos procedimientos que siguen los verbos predicativos: *Está ciego, nació enfermo*.

### 3.2. Lucien Tesnière

En primer lugar, para este autor existen oraciones atributivas y no verbos atributivos. En segundo lugar, la estructura de esas oraciones es [verbo *ser* (y otros) + atributo]. En tercer lugar, este autor tiene en cuenta el sentido del verbo *ser* y señala su parecido con el de otros verbos: *hacerse, permanecer, parecer, pasar por, creerse, llamarse...* En cuarto lugar, los casos que dieron problemas a Gili Gaya en *Curso superior de sintaxis española* quedan aquí solucionados; todos son atributos. Aunque este autor explica con bastante claridad la cuestión, no obstante, considera la atribución como una cuestión referencial que puede reflejarse en la sintaxis mediante algunos verbos que no tienen por qué ser los tradicionalmente considerados atributivos *ser, estar y parecer*.

### 3.3. Marcial Morera

Marcial Morera asegura que todo signo lingüístico tiene significado, por tanto considera que los verbos tradicionalmente llamados atributivos

o copulativos tienen significado. Por otra parte, en el análisis de este autor los verbos atributivos y los verbos predicativos están situados en el mismo nivel y su comportamiento en la sintaxis es idéntico.

### 3.4. Emilio Alarcos

Pensamos que Alarcos no distingue entre verbos atributivos y predicativos, igual que no distingue entre verbos transitivos e intransitivos<sup>3</sup>.

Sí parece, en cambio, que este autor es partidario de la distinción entre predicados nominales (caracterizados por la atribución) y predicados verbales; por eso habla de *ser*, *estar* y *parecer* más atributo, sin llamar claramente copulativos o atributivos a estos verbos, y cuando los llama de esa manera, en nuestra opinión, lo hace sin sumarse a los que son partidarios de esa distinción: «Un reducido número de verbos, llamados copulativos»<sup>4</sup>. Segundo, para este autor el atributo tiene la misión de limitar el alcance designativo del verbo, y desde el punto de vista de la forma puede constar de núcleo y complemento. Tercero, Alarcos defiende el alcance designativo de los verbos tradicionalmente llamados atributivos, excepto en las oraciones ecuacionales.

## 4. RECUPERAR EL SIGNIFICADO DE SER, ESTAR Y PARECER

Como ya se ha visto en estas páginas, la distinción entre verbos atributivos y verbos predicativos ha supuesto en ocasiones negar el significado de los primeros y afirmar el significado de los segundos. Según esto, tendríamos que suponer que existen en la lengua dos grupos de palabras desde el punto de vista del significado; las que significan y las que no; o las que en algunos contextos significan pero en otros no, por ejemplo, *la fiesta será mañana* frente a *ese curso es tranquilo*. Pero suponer eso es admitir que hay signos inútiles en la lengua; “formas” inútiles en el sentido de que son independientes respecto de la sustancia amorfa estructurada por las lenguas, cuando sabemos que «la sustancia depende de la forma hasta tal punto que vive exclusivamente a causa de ella y no puede en ningún sentido decirse que tenga existencia independiente.»<sup>5</sup> Es decir, no puede existir una forma que esté desconectada de la sustancia, y al revés, no existe una zona de la sustancia que sea independiente de alguna forma lingüística.

Es más adecuado, por tanto, recuperar el significado de los verbos atributivos. Efectivamente, Coseriu<sup>6</sup> establece tres clases de palabras: Lexemáticas, morfemáticas y categoremáticas. Las palabras lexemáticas son aquellas que estructuran y representan la realidad extralingüística. Los ejemplos que cita este autor son *hombre*, *bosque*, *blanco* y *correr*. Pues bien, tan estructuradora y representadora de la realidad es la palabra *correr* como lo es *ser*, *estar* o *parecer*. Igual que se distinguen las palabras *correr* y *recorrer* en tanto que estructuran y representan realidades distintas, también se diferencian *ser*, *estar* y *parecer*. Efectivamente, no es lo mismo *correr una carrera* que *recorrer un circuito*, de la misma forma que no es lo mismo *ser tonto*, que *parecer tonto* o que *estar tonto* durante una temporada.

En todos estos ejemplos, en palabras de Coseriu, hay una representación de «materia extralingüística determinada.» (1978:133).

Además, los llamados verbos atributivos participan del significado léxico explicado por Coseriu: «El significado léxico, que corresponde al qué de la aprehensión del mundo extralingüístico; por ejemplo, el significado que es común a todas las palabras de cada una de las series: *caliente? calor? calentar*, [...] y que, al mismo tiempo, diferencia a cada una de estas series, como un todo, de otras series del mismo tipo.» (1978:136). Aunque los derivados de *ser*, *estar* y *parecer* son pocos, no es difícil admitir que estos verbos suponen en cada caso una distinta aprehensión del mundo extralingüístico o, en palabras de Marcial Morera, una distinta «intuición semántica invariante subconsciente que aporta particularmente cada uno de los signos de la lengua.» (1989:11).

También los verbos *ser*, *estar* y *parecer* tienen significado categorial, o lo que es lo mismo, y siguiendo nuevamente a Coseriu, el «cómo de la aprehensión del mundo extralingüístico; por ejemplo, el significado que es diferente en cada caso en las palabras de la serie *rico? riqueza? enriquecer*. Se trata, pues, de las categorías verbales.» (1978:137). Efectivamente, el significado categorial de *ser* en las siguientes frases no es el mismo, *el ser es; el no ser no es*. Lo mismo sucede con *estar* y *parecer*; por ejemplo, *estar aquí o allí es lo de menos; estaban alucinados; no basta sólo parecer interesado; esos amigos tuyos parecían tranquilos*.

No es inusitado afirmar, por tanto, la plena significación de los verbos *ser*, *estar* y *parecer*, si tenemos en cuenta que autores como Alarcos (excep-

to en sus oraciones ecuacionales), Tesnière y otros lo han defendido, por ejemplo Andrés Bello, que asegura que «El verbo *ser* se junta con adjetivos que lo determinan y que, ejerciendo este oficio, se refieren al mismo tiempo al sustantivo.» (1988,II:788). No es difícil aceptar, por tanto, que los llamados verbos copulativos, al igual que otras palabras de la lengua, sufren determinaciones en su significado por la presencia de adjetivos y otras palabras.

## 5. EL COMPLEMENTO PREDICATIVO

Si no hay razones gramaticales sólidas que justifiquen la pretendida distinción entre *ser*, *estar* y *parecer* y los demás verbos, sí tenemos que decantarnos por unos o por otros para considerarlos a todos desde la misma perspectiva. O todos son atributivos o todos son predicativos; en cualquier caso, tenemos que considerar idéntico el comportamiento de unos y otros en la sintaxis. Así, respetaremos el significado léxico que poseen los llamados verbos atributivos (aunque no lo utilizaremos a la hora de hacer sintaxis); atenderemos sólo a las formas en el análisis sintáctico y evitaremos titubeos a la hora de establecer los límites entre unas funciones y otras.

Un ejemplo de coherencia en el análisis sintáctico nos lo da Tesnière, quien, como vimos, sostiene que los verbos *hacerse*, *permanecer*, *parecer*, *pasar por*, *creerse*, *llamarse* y otros, y, por supuesto, los verbos *ser* y *estar*, llevan atributo cuando existe una relación de atribución verificable en la realidad extralingüística. Desde el punto de vista que nos ofrece este autor habría que llamar atributos a todos los complementos de las oraciones que no fueron explicadas por Gili Gaya en su *Curso superior de sintaxis española: El río venía desbordado; parece un general; es tenido por sabio*.

Nosotros no vamos a llamar atributivos a todos estos verbos porque ese término ha supuesto hasta hoy tener en cuenta el significado léxico de los signos a la hora de hacer análisis sintáctico; y tampoco vamos a llamar atributo a la función sintáctica que realizan los complementos de los verbos *ser*, *estar* y *parecer* porque la atribución, según la gramática tradicional, era una relación que se producía en la realidad extralingüística y de la cual no tiene que dar cuenta la sintaxis, como vimos anteriormente.

Nosotros preferimos llamar predicativos a los verbos *ser*, *estar* y *parecer*, para recuperar su significado y considerar el comportamiento de estos verbos idéntico al de los demás en lo que a relaciones sintácticas se refiere. Efectivamente, los verbos *ser*, *estar* y *parecer* se comportan de la misma forma que los verbos tradicionalmente llamados predicativos. Por ejemplo, un verbo como *andar* lleva un complemento predicativo en *anda muy ocupado* y un complemento circunstancial en *aquel pobre hombre andaba como podía*. Lo mismo le ocurre al verbo *estar*, que en *ella está aprobada* y en *ella está en una situación difícil* lleva un complemento predicativo y un complemento circunstancial respectivamente. Los verbos *ser* y *parecer* pueden llevar también un complemento predicativo: *sus niños son admirables*; *ellos parecen asustados*. En ocasiones se trata de un predicativo complejo formado por núcleo y complemento: *ellos parecían interesados en el tema*; *ellas fueron elegidas por sus buenas condiciones*. Asimismo, el verbo *ser* puede llevar un complemento circunstancial: *fue en ese sitio donde ocurrió aquello*. El verbo *parecer*, en cambio, es más reacio a construirse con un complemento circunstancial. En cualquier caso, el comportamiento de los verbos llamados atributivos no es distinto del de los verbos predicativos.

En conclusión, lo más coherente para un análisis sintáctico es considerar predicativos a los verbos atributivos y, en consecuencia, retomar las funciones sintácticas predicativo y complemento circunstancial (bien definidas formalmente y claras) frente a la de atributo, que se sostenía sobre una errónea distinción entre unos verbos y otros; que suponía hacer coincidir una relación que se producía en el mundo extralingüístico con una función sintáctica y que, además, no tenía en cuenta la unión de forma y sustancia en los signos lingüísticos *ser*, *estar* y *parecer*, negando el significado de estos verbos.

Falta señalar cuáles son las características del predicativo:

- 1 Realiza siempre una doble predicación.
- 2 Su núcleo concuerda en número con el verbo, excepto en los casos en los que el núcleo es un infinitivo o un gerundio.
- 3 Su núcleo concuerda en número con el núcleo del sintagma con el que se relaciona, y en ocasiones también en género, excepto en los casos de subordinación: *la verdad es que se portó muy bien conmigo*; y en los

que el núcleo es un infinitivo o un gerundio: *estuvo **durmiendo** hasta las doce; todo parece **estar** en su sitio.*

- 4 El predicativo puede relacionarse con el sujeto (*los **atletas** estaban **cansados***) y con el objeto directo (*compraron **barato el traje***).

Descontando los casos en los que el núcleo del predicativo es un infinitivo, un gerundio o alguna oración subordinada, generalmente es la concordancia la que nos marca el límite entre el predicativo y el complemento circunstancial. En *yo comí sentado aquí*, *sentado* es el predicativo y el complemento circunstancial es *aquí*. El predicativo concuerda con el sujeto y es independiente de *aquí* en esa oración; *yo comí así aquí*. El complemento circunstancial, en cambio, no concuerda con ningún sintagma de la oración y, en no pocas ocasiones, tiene un carácter marginal dentro de la misma. Efectivamente, en *nosotros comimos aquí*, *aquí* es complemento circunstancial porque no existe en *aquí* concordancia con el sujeto y tampoco con el verbo, lo que hace que *aquí* en esta oración tenga carácter periférico o externo al núcleo del predicado (en términos de la gramática generativa) o carácter marginal dentro de la estructura del predicado, rasgo empleado por algunos autores para caracterizar el complemento circunstancial, entre otros Alarcos, que asegura que «El aditamento, por su carácter relativamente marginal, no modifica la estructura del predicado.» (1970:156).

Cuando no podamos guiarnos por la concordancia, habrá que recurrir a la condición marginal / no necesaria / no modificadora de la estructura del predicado que dentro de éste posee el circunstancial para distinguir del predicativo, que no goza de tal característica.

Por último, teniendo en cuenta lo que hemos afirmado, debemos considerar complementos predicativos los complementos verbales en negrita de las siguientes oraciones.

*Mi clase es **divertidísima**; su hermana estaba **preocupada**; el pueblo parecía **abandonado**; los últimos llegaron **agotados**; los niños jugaban **alborotados**; nosotros estábamos **cansados**; nosotros terminamos **cansados**; mi hermana seguía **contratada** en esa empresa; siempre están **distraídos**; siempre permanecen **distraídos**; están **hartos de tantas mentiras**; terminaron **hartos de tantas mentiras**; el río venía **desbordado**; parece **un general**; es **tenido por sabio**; estoy **esperándote** en la puerta del*

*colegio; estuvieron **buscándole** por todos sitios; el niño duerme **tranquilo**; sus padres vivían **felices**; los huéspedes quedaron **contentos**; mi amigo se halla **exiliado** en Francia; los perros llegaron **sedientos**; la yegua venía **cansada**; aquella niña parecía **enfermiza**; está **enamorado**; todo está **preparado**; ella parecía **disgustada**; ellos son **ejemplares**; están **empeñados**; me quedé **más tranquilo**; llegué **muy apurado** al fin de curso; comencé **ilusionado** aquella novela; anda **muy ocupado**; sus niños parecen **admirables**; ellos parecen **asustados**; ellos parecían **interesados en el asunto**; ellas fueron **elegidas por sus buenas condiciones**; eso es **lo de menos**; estaban **alucinados**; esos amigos tuyos parecían **tranquilos**; todo parece **estar** en su sitio; las piquetas de los gallos cavan **buscando la aurora**; los carabineros duermen **guardando las blancas torres**.*

(En el caso de *hartos de tantas mentiras*, *más tranquilo*, *muy apurado*, *muy ocupado*, *interesados en el asunto* y *elegidas por sus buenas condiciones* se trata de predicativos complejos que tienen núcleo y complemento.)

En cambio, habría que hablar de complementos circunstanciales en los siguientes casos:

*Llegué muy apurado **al fin de curso**; mi amigo se halla exiliado **en Francia**; estuvieron buscándole **por todos sitios**; estoy esperándote **en la puerta del colegio**; mi hermana seguía contratada **en esa empresa**.*

Siguiendo a Alarcos, recordamos las razones que nos llevan a pensar que los últimos ejemplos en negrita son circunstanciales:

Primera, que su ausencia no modifica la estructura del predicado de esas oraciones: *llegué muy apurado*; *mi amigo se halla exiliado*; *estuvieron buscándole*; *estoy esperándote*; *mi hermana seguía contratada*. En cambio, la ausencia del predicativo puede ocasionar enunciados no autosuficientes, como muestran las diferencias que podemos apreciar entre las siguientes oraciones: *Tú eres listo*; *tú estás esperándome*; *ellos están hartándome*; *ellos están siguiéndome la pista*; *frente a tú eres*; *tú estás*; *ellos están*. La no autosuficiencia de estos enunciados responde a dos razones; una, la ruptura del fuerte vínculo que se establece entre el verbo, el predicativo y el sintagma con el que éste se relaciona, en estos casos, el sujeto; y dos, la necesidad que tienen *ser* y *estar* de limitar su amplísimo alcance designativo. Por esta última razón, tendremos dificultades para decidir en una oración de este tipo hasta dónde llega la sintaxis y dónde empieza la influencia del significado léxico de los signos. No obstante, la presencia de las relaciones de concordancia nos lleva a pensar que en no pocas oraciones con los verbos *ser*, *estar* y *parecer*

se producen las relaciones de predicación que hemos defendido a lo largo de este trabajo.

Segunda, el complemento circunstancial tiene bastante movilidad dentro de la oración.

Efectivamente, podemos admitir en la conversación habitual las siguientes oraciones: ***Al fin de curso llegué muy apurado; en Francia mi amigo se halla exiliado; por todos sitios estuvieron buscándole; en la puerta del colegio estoy esperándote; en esa empresa mi hermana seguía contratada.***

En cambio, es más difícil admitir en un discurso habitual (la poesía no lo es) las siguientes oraciones con predicativo en negrita: ***Listo tú eres; esperándome tú estás; hartándome ellos están; siguiéndome la pista ellos están.***

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH, EMILIO, *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1970.
- ALARCOS LLORACH, EMILIO, *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1994.
- ALCINA, J. Y BLECUA, J. M., *Gramática española*, Barcelona, Ariel, 1975.
- BELLO, ANDRÉS, *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, 1847. (Edición crítica de Ramón Trujillo. Tenerife. 1981.)
- COSERIU, EUGENIO, *Gramática, semántica, universales*, Madrid, Gredos, 1978.
- GILI GAYA, SAMUEL, *Curso Superior de Sintaxis Española*, Barcelona, Bibliograf., 1961.
- HERNÁNDEZ ALONSO, CÉSAR, *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1984.
- HERNANZ, M. LL. Y BRUCART, J. M., *La sintaxis: 1. Principios teóricos. La oración simple*, Barcelona, Crítica, 1987.
- HJELMSLEV, LOUIS. *Omkring sprogteoriens grundlaeggelse*, Festschrift udg. af Københavns Universitet, 1943, (Madrid, Gredos, 1969).
- MORERA, MARCIAL, *Sintaxis lingüística vs. sintaxis lógica. La complementación sustantiva del verbo español*, Santa Cruz de Tenerife, 1989.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1973.
- TESNIÈRE, LUCIEN. *Elementos de sintaxis estructural*.

#### NOTAS

- 1 Morera, Marcial, *Sintaxis lingüística vs. sintaxis lógica. (La complementación sustantiva del verbo español)*, Santa Cruz de Tenerife, 1989, p. 20.

- 2 Bello, Andrés. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, 1847. (Edición crítica de Ramón Trujillo. Tenerife. 1981.)
- 3 Alarcos Llorach, Emilio, *Estudios de gramática funcional del español*, “Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado,” Madrid, Gredos, 1970. p. 148-162.
- 4 Alarcos Llorach, Emilio, *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1994, p. 300.
- 5 Hjelmslev, Louis. *Omkring sprogteoriens grundlaeggelse*. Festskrift udg. af Københavns Universitet, 1943, (Madrid, Gredos, 1969).
- 6 Coseriu, Eugenio, *Gramática, semántica, universales*, “Semántica y gramática,” Madrid, Gredos, 1978, p. 133.